

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Número de expediente: 111/2009/04414.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Organización y desarrollo de la XXX Semana de Cine Español en Carabanchel, así como del XXII Certamen de Cortometrajes para el año 2010.
 - b) Plazo de ejecución: del 18 al 24 de enero de 2010.
 - c) Lugar de ejecución: la prestación del servicio o ejercicio de la actividad se llevará a cabo en una sala cinematográfica o un centro cultural del Distrito, con un aforo mínimo de 200 personas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 121.000 euros (IVA excluido); IVA 16 por 100: 19.360 euros.
Presupuesto total: 140.360 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - c) Teléfono: 915 887 174/175.
 - d) Fax: 914 801 421.
 - e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 - f) Fecha límite solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta seis días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: (copiar de anexo I PCAP).
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado 1.c): la acreditación económica y financiera se acreditará mediante una declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Requisitos mínimos de solvencia: en todo caso se acreditará una cifra mínima global de negocio de 300.000 euros en el ejercicio anterior.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado a), por remisión del artículo 68: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: se acreditarán como mínimo la realización de dos servicios similares a los que se contratan durante los últimos tres años, por cuantía mínima de 150.000 euros cada uno, aportando certificados de buena ejecución.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida Plaza de Toros, número 17B, 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
 - c) Sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes: (artículo 27 del Real Decreto 817/2009): veintisiete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el martes siguiente. Hora: a las diez.
 - d) Sobre de criterios valorables en cifras y porcentajes: treinta y dos días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el martes siguiente. Hora: a las diez horas.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: calidad y valor técnico del proyecto, hasta 43 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: incrementos materiales, hasta 60 puntos. Incrementos personales, hasta 20 puntos. Oferta económica, hasta 20 puntos.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria y donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—La Gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/3.513/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Chamartín

Resolución de 14 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Chamartín, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión administrativa de bienes demaniales número 105/2009/02650, denominado “Acondicionamiento, ampliación, explotación y conservación del quiosco permanente de bebidas y comidas”, situado en la calle Puerto Rico, número 34, del Distrito de Chamartín.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Chamartín.
 - c) Número de expediente: 105/2009/02650.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: acondicionamiento, ampliación, explotación y conservación del quiosco permanente de bebidas y comidas situado en la calle Puerto Rico, número 34, del Distrito de Chamartín.
 - b) Lugar de ejecución: calle Puerto Rico, número 34, Distrito de Chamartín.
 - c) Plazo de ejecución: diez años a contar desde el día siguiente a la formalización de la adjudicación definitiva de la concesión.
 - d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de las obras: sí.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: oferta económica.
4. Canon de explotación: importe total, 2.056,02 euros anuales.
5. Garantía provisional: 13.901,81 euros.
6. Garantía definitiva: 20.852,71 euros.
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Chamartín, Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Príncipe de Vergara, número 142, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 800 532 y 914 800 538.
 - e) Telefax: 915 886 574.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: con una antelación de seis días a la fecha límite de presentación de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera, clasificación del contratista y solvencia técnica y profesional: la indicada en el punto 17.4 del pliego de condiciones administrativas.
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 17 del pliego de condiciones administrativas.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Chamartín, Negociado de Contratación.
- 2.º Domicilio: calle Príncipe de Vergara, número 142, primera planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
10. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Distrito de Chamartín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Domicilio: calle Príncipe de Vergara, número 142, planta baja, Sala de Juntas.
- d) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- e) Fecha: treinta y seis días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- f) Hora: a las nueve y treinta.
11. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del pliego de condiciones administrativas.
12. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es
- Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Chamartín, Juan Francisco Acosta Bernaldo de Quirós.

(01/3.637/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Usera

Resolución de 28 de agosto de 2009, del Gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato número 113/2009/2412, denominado «Gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión, de la escuela infantil “La Cornisa”».

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
- c) Número de expediente: 113/2009/2412.
2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: gestión de servicios públicos.
- b) Descripción del objeto: gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión de la escuela infantil “La Cornisa”.
- c) Boletín o diaria oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 1.127.007 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 28 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Escuela Infantil Gazapitos, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: 799.854 euros.

Madrid, a 28 de agosto de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(02/10.404/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 34/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual de las resoluciones del director general de Evaluación Urbana sin que haya sido posible practicarlas en los domicilios señalados por los interesados, se procede a su publicación:

Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Paddy Glass España, Sociedad Limitada. — 132/09/591. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Paseo de Európolis, nave 29, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Tafamús, Sociedad Limitada. — 132/09/886. — 24 de junio de 2009. — Concesión de homologación de mobiliario urbano. — Calle General Gallegos, número 3, planta octava, puerta B, 28036 Madrid.

Paddy Glass España, Sociedad Limitada. — 132/09/614. — 1 de julio de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Paseo de Európolis, nave 29, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10).

Contra la expresada resolución podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrán interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, si transcurrido un mes desde su presentación no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que consideren pertinente para la defensa de sus derechos de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 26 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, PS, el director general de Vías y Espacios Públicos (decreto de 1 de julio de 2009), Pablo Usán Mas.

(02/10.115/09)